

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: TRESCIENTOS DIEZ

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2023

## RESOLUCIÓN FCM N°: **310/2023**

### VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP: EXPE-MGE: 4582/2023, de Llamado a Concurso Abierto para cubrir un Cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISILOGIA Y BIOFISICA de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. FCM N° 278/2023 se solicita al Consejo Superior de la UNSE que autorice el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición bajo Modalidad Abierta e implementación mixta, para la cobertura de un Cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura FISILOGIA Y BIOFISICA de la Carrera de Medicina, así como el perfil académico requerido y la integración del jurado que entenderá en el mismo.

Que, mediante Res. CS N° 459/2023 se aprueba el llamado a concurso mencionado en el considerando anterior, el perfil académico, así como la conformación del jurado que actuará en el mismo.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde establecer el periodo de inscripción de postulantes al cargo concursado.

Que, estando las presentes actuaciones en condiciones, se procede a emitir resolución al respecto.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: Llamar** a Inscripción a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, bajo Modalidad Abierta e implementación mixta para la cobertura de **un Cargo de Carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura FISILOGIA Y BIOFISICA** de la Carrera de Medicina (conf. Res. CS N° 459/2023).

**ARTÍCULO 2°: Establecer** que el cargo a concursar tendrá como perfil académico ser: Médico y/o Profesional Universitario con antecedentes y/o experiencia en Biofísica y/o Fisiología Humana. Deberá acreditar formación y/o experiencia en Docencia Universitaria de Grado o Posgrado en Ciencias de la Salud (no excluyente). Tendrá afectación a otras asignaturas y/o actividades en la disciplina correspondiente o afín,

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: TRESCIENTOS DIEZ

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2023

## RESOLUCIÓN FCM N°: **310/2023**

de acuerdo a su especialización, nivel de dedicación y a las necesidades académicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

**ARTÍCULO 3°:** Determinar que el aspirante deberá enviar un mail al correo electrónico [concursos.fcm.unse@gmail.com](mailto:concursos.fcm.unse@gmail.com) con **1 (uno) solo archivo en soporte digital y formato PDF que comprenda su CV, Certificado de Buena Conducta, Reincidencia y Ética Profesional** (conf. inc. 4 del art. 5 de la Res. CS N° 171/2021), documentación respaldatoria del CV (conf. orden establecido en el art. 6 de la Res. CS N° 171/2021), **Plan de Actividad Docente, de Investigación, de Extensión y/o Transferencia** (conf. art. 7 de la Res. CS N° 171/2021 y Res. CS N° 209/2021), desde el día **23 del mes de Noviembre a las 8hs hasta el día 6 del mes de Diciembre del año 2023 a las 12hs.**

**ARTÍCULO 4°:** Disponer que el aspirante deberá inscribirse de manera presencial, luego del envío de la documentación indicada en el Artículo 3 de la presente. Las inscripciones se llevarán a cabo en días hábiles desde el día **23 de Noviembre hasta el día 6 de Diciembre del año 2023, de 8:00 a 15:00 hs.** en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

**ARTÍCULO 5°:** Establecer que al momento de la inscripción se deberá presentar en soporte papel la documentación especificada en el Artículo 3 de la presente, siguiendo el mismo orden allí establecido. La documentación respaldatoria del CV deberá incluir las certificaciones originales y las correspondientes copias. Asimismo deberá completarse una Declaración Jurada y un Formulario de Inscripción que serán facilitados al momento de la inscripción.

**ARTÍCULO 6°:** Aprobar el Formulario de Inscripción del presente concurso (conf. art. 6 de la Res. CS N° 171/2021), incorporado en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 7°:** Comunicar la conformación del Jurado (aprobada por Res. CS N° 459/2023) que entenderá en el presente concurso: Miembros Titulares: Dr. ARIAS, Pablo (UNR) - Dra. ENNIS, Irene Lucía (UNLP) – Dra. VINCENTI, Laura María (UNC) y Miembros Suplentes: Dr. MURER, Mario Gustavo (UBA) - Dr. REYES TOSO, Carlos Felipe (UBA) – Dr. VEGA, Israel Anibal (UNCuyo).

**ARTÍCULO 8°:** Fijar que todas las comunicaciones y notificaciones serán efectuadas en la dirección de correo o mail que el aspirante deberá constituir e informar en la oportunidad del Artículo 5 de la presente (conf. inc. 8 del punto I del art. 6 y art. 44 de la Res. CS N° 171/2021).

**ARTÍCULO 9°:** Informar que el horario de atención del Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE es de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 hs. y que los interesados podrán comunicarse de manera virtual al mail [concursos.fcm.unse@gmail.com](mailto:concursos.fcm.unse@gmail.com).

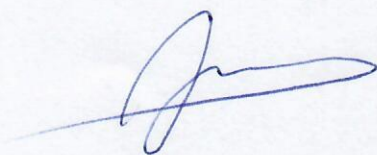
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: TRESCIENTOS DIEZ

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2023

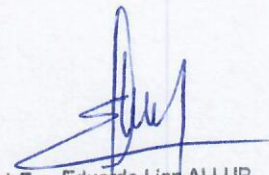
## RESOLUCIÓN FCM N°: **310/2023**

**ARTÍCULO 10°:** Disponer que la normativa aplicable al concurso es la Res. CS N° 171/2021 (Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares) y la Res. HCS N° 237/2012 (Reglamento de Carrera Docente de la UNSE).

**ARTÍCULO 11°:** Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad, publicar en los medios dispuestos por el Artículo 3° de la Res. CS N° 171/2021, notificar al Área de Concursos y a los miembros del Jurado. Cumplido, archivar.



Med. Esp. Juan Cruz Argibay  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FAC. CS. MEDICAS - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: TRESCIENTOS DIEZ

Santiago del Estero, 7 de noviembre de 2023

# RESOLUCIÓN FCM N°: 310/2023

## ANEXO I DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DOCENTE FCM/UNSE

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas  
De la Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Dr. Eduardo Lian Allub  
S \_ / \_ D:

Quien suscribe  
.....  
.....DNI....., Titulo  
....., expedido por  
.....  
..... con fecha de egreso el..... solicita a Ud. y por su intermedio a quien  
correspondiere, se tenga a bien disponer el registro de mi inscripción como postulante a ocupar  
el cargo de..... con  
dedicación ..... correspondiente a la asignatura  
.....  
.....


A los efectos que correspondan, declaro conocer y aceptar expresamente:

- a) La modalidad, sistema de notificación y normas que rigen la tramitación del presente concurso; a saber Res. CS N° 237/2012, Res CS N° 171/2021, Res. CS N° 459/2023.
- b) Las obligaciones inherentes al Cargo Docente al cual me postulo, conforme Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y normativa vigente de la UNSE, tales como Dictado de Clases Teóricas y Prácticas, Asistencia a Exámenes, Participación en Talleres de Integración, Reuniones de Equipo Docente y Reuniones Institucionales en los horarios dispuestos por la Unidad Académica.

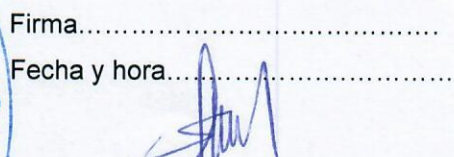
Se adjunta un (1) ejemplar impreso de Curriculum Vitae con la correspondiente documentación respaldatoria, Certificado de Buena Conducta, Reincidencia y de Etica Profesional, Plan de Actividad Docente, Plan de Investigación, Plan de Extensión y Transferencia en un total de..... (.....) fs.

Domicilio Legal.....  
Mail para notificaciones.....  
Teléfono Celular.....

Acepto que todos los datos aportados en este formulario de inscripción adquieren carácter de declaración jurada

  
Med. Esp. Juan Cruz Argibay  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FAC. CS. MEDICAS - UNSE



Firma.....  
Fecha y hora.....  
  
Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE